

Expediente 2023-00018-00
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, se reconoce suficiente personería para actuar, a la Dra. SANDRA MILENA GONZALEZ GONZALEZ, para actuar, en representación de la parte ejecutada, en los mismos términos del poder conferido.

Téngase notificada a la demandada ROSALBA RIVERA JARAMILLO, NOTIFICADA POR conducta concluyente, del auto que libro mandamiento de pago en su contra de fecha abril 26 de 2023.

El término del traslado NO le empezará a contar, hasta tanto, el despacho resuelva el recurso de reposición interpuesto en contra del mentado auto.

.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c1fcbf5e2996cf8be176a95f08b9a984cdbc3aef9564853f572b915b67bf95**

Documento generado en 04/07/2023 07:08:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>